I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

.. 000248

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2009

Cerrillos, 13 MAYO 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2832/2009; la renuncia del docente don Christian Codoceo Garrido; el Decreto Alcaldicio N°201/211/2009; lo establecido en la Ley Nº19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; la carta renuncia de la docente; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/211/2009, se contrató a don **CHRISTIAN TOMAS CODOCEO GARRIDO**, en el cargo de Docente de Aula de la Escuela D-259 Cóndores de Plata, a cuyo cargo el funcionario presenta su renuncia.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 04 de mayo de 2009, a la relación laboral de don **CHRISTIAN TOMAS CODOCEO GARRIDO**, Cédula de Identidad N°11.845.963-6, docente de aula de la Escuela D-259 Cóndores de Plata, con 10 horas cronológicas semanales, en conformidad al artículo 72, letra a) del Estatuto Docente, Ley Nº19.070, por renuncia voluntaria.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M., notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución
- Contraloria General de la República
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoria Juridica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Administración de Educación Municipal
- Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
- Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
- Secplan
- Interesado
- Escuela Cóndores de Plata
- Secretaria Municipal
- Página Web